

Cayhuayna, 19 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Virtual N° 010-2021-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, solicita licencia a cuenta de sus vacaciones pendientes del año 2019, por los días 21, 22 y 23 de julio del 2021, en razón a que tiene asuntos estrictamente personales que atender y requiere se encargue la Oficina de Secretaría General a un profesional idóneo, durante el periodo de su licencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1989-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la licencia a cuenta de vacaciones pendientes del año 2019, los días **21, 22 y 23 de julio de 2021**, a la **Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la **Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía**, Jefa de la Sub Unidad de Desarrollo Personal, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **RINALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
SUEyC interesadas
File-Archivo

cop. Transmiso a UU para el documento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

